



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLES DE ESGUEVA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	120.472,42
2.	Impuestos indirectos	5.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	46.213,54
4.	Transferencias corrientes	82.945,00
5.	Ingresos patrimoniales	58.237,71
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	51.019,26
	Total ingresos	364.387,93

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	97.122,38
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	169.000,00
3.	Gastos financieros	2.600,00
4.	Transferencias corrientes	15.500,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	76.165,55
9.	Pasivos financieros	4.000,00
	Total gastos	364.387,93

Plantilla de personal funcionario de 2013. –

A) Funcionarios:

Denominación de la plaza: Secretario-Interventor. Una plaza. Grupo A.

Plantilla de personal laboral de 2013. –

A) Personal laboral fijo:

Denominación de la plaza: Peón especializado (alguacil): Dos plazas.



La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos y formalidades, y por las causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

En Tórtoles de Esgueva, a 18 de diciembre de 2013.

El Alcalde,
Juan José Esteban Delgado